

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HUINCA RENANCÓ

ORDENANZA N° 1677/2022.-

VISTO:

El sector Este de nuestra Ciudad, el cual se encuentra en una constante urbanización, que promete ser un futuro a corto plazo una de las más novedosas zonas residenciales; y

CONSIDERANDO:

Que dicha urbanización se viene desarrollando sobre un loteo sobre propiedad del Sr. Alejandro Pérez (fall.), quien en su momento efectuó la donación al Municipio de la superficie de terreno destinada a calle pública, la cual oficia de continuación del actual Bv. Antonio Olivero y Desagüe Pluvial Ing. Raúl Ricardo Nassivera.-

Que , se trata de una zona en proceso de urbanización y optimización de vías de circulación vehicular, desagües y otros servicios, que en un futuro albergará numerosas familias Huinquenses.-

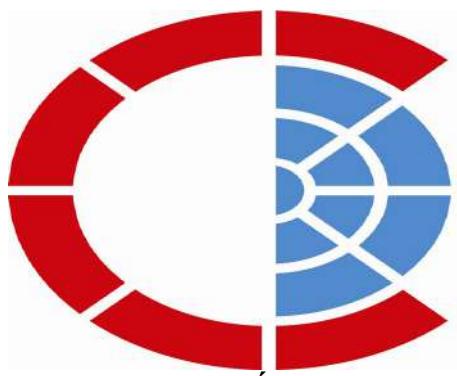
Que, se trata Bloque de Concejales, estima prudente y merecedor que se designe con el nombre del Sr. Alejandro Pérez al tramo de Vía Pública ubicado intersección de calle La Pampa, hasta la finalización del mismo, en cercanías de vías Ferrocarril, por ser el ciudadano huinquense que efectuó la donación al Municipio Huinca Renancó de la superficie de tierra destinada a uso como Vía Pública, posibilitando de esta manera, la proyección de un futuro Acceso Este por ese sector de la Ciudad, a concretar, y que de esta manera acompañó con visión clara el sector de incipiente urbanización.-

Que por lo tanto, se considera como justo recordatorio darle el nombre del mencionado vecino, a dicho tramo de circulación en toda su extensión, a continuación de intersección con calle La Pampa.-

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE HUINCA RENANCÓ
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

Art. 1º.- DESIGNASE con el nombre de "ALEJANDRO PÉREZ" al tramo de Vía Pública, continuación hacia el Este de Bv. Dr. Olivero - Desagüe Pluvial Ing. Raúl Ricardo Nassivera - desde su intersección con calle La Pampa hasta su finalización (vías de Ferrocarril).-



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HUINCA RENANCÓ

Art.2º).- COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DADO en Sala del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Huinca Renancó, en Sesión Ordinaria, a los dieciséis días de junio de dos mil veintidós.-

Ernesto Jonatan Arena
Secretario
Honorable Concejo Deliberante

Carlos Alberto Opizzo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante